

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NRD/RCO/AV/MCC/RP/MM/DAT/RSM/FC/CAUQ.-



DECRETO EXENTO N° 2356.-/

CAUQUENES

07 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°6041 de fecha 29/12/2023, que aprueba el contrato de fecha 21/12/2023, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-62-LQ23 "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO RETUPEL CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de 1° Estado de pago ingresada con fecha 08/05/2024 por el Sr. Luis Cea Rubilar, Representante legal de la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUIS CEA RUBILAR E.I.R.L.
- 3.- Certificado de 1° Estado de Pago de fecha 28.05.2023, suscrito por el Director de obras municipales.
- 4.- Certificado de 1° Estado de Pago de fecha 28.05.2023, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1° APRUEBASE el 1°er Estado de Pago de fecha 08-05-2024 de la obra "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO RETUPEL CAUQUENES".

2° PROCEDASE a pagar el 1°er estado de pago al Sr. Luis Cea Rubilar, representante legal de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUIS CEA RUBILAR E.I.R.L., el valor líquido de \$ 21.686.080.-Impto. Incl. (resultante monto estado pago \$ 24.095.644.-, menos 10% ret. de \$2.409.564.-), correspondiente a un 17% de avance físico.

3° IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-45-068

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.